Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Intendente Lic. Tomás Mereles
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

CONDICIONES GENERALES.

1.) El proyecto comprende la ***"CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA DENTRO DEL PREDIO DE LA ESCUELA BASICA Nº 116 RCA. DE EL SALVADOR.".***
2.) El contratista deberá priorizar la elección de mano de obra local.
3.) Todos los materiales que se emplearán se ajustarán a las condiciones establecidas en estas especificaciones técnicas.
4.) No se admitirá el empleo de materiales usados.
5.) Los materiales que resultaren rechazados, deberán ser retirados del lugar de la obra.
6.) El tiempo de trabajo estimado es de 90 días.

CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA DENTRO DEL PREDIO DE LA ESCUELA BASICA Nº 116 RCA. DE EL SALVADOR

Los rubros que se encaran en la generalidad de los casos son:

Movimiento de Suelo:

1- *Nivelación perimetral:* Se procederá a los trabajos preliminares que consisten en la limpieza de las áreas a ser perfiladas en toda su extensión, perimetral al área de la pista a ser construida. EL CONTRATISTA suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo. Él se hará responsable de la correcta limpieza en las zonas que la obra requiera. Los trabajos preliminares podrán ser verificados por el Fiscalizador de obras de la Municipalidad durante su ejecución.
Consiste en el llenado y emparejamiento del suelo, en perfilar y nivelar la superficie perimetral en donde se construirá la pista deportiva.

2- *Calce de cimiento de pilares estructurales con Hº Aº.:* Se procederá al relleno perimetral de cada pilar de Hº A dentro de la pista existente con hormigón ciclópeo. El hormigón contendrá la cantidad de cemento suficiente y necesario para obtener mezcla compacta, capaz de asegurar la resistencia y durabilidad de las estructuras expuestas a las condiciones de servicio, y también la protección de las armaduras contra los efectos de la oxidación o corrosión del medio ambiente.

3- *Demolición de piso alisada existente:* Se debe realizar el retiro del piso existente dentro del predio previendo un contenedor para los mismos, no podrá quedar ningún tipo de residuo en el sitio. Se deberá tener especial cuidado en la remoción del piso.

4- *Mampostería de nivelación de 0,15 m:* Se procederá a la construcción de mampostería de 0.15 como muro de contención, Serán de ladrillos comunes de primera calidad asentados con mezcla 1:2:8 (cemento – cal – arena lavada).

5- *Construcción de Restos de Cerámica:* El contrapiso será de restos de cerámica con mezcla 1:6 (cemento – arena) y doce (12) partes de cascotes cuyos diámetros oscilarán entre 2 y 5 cm. El contrapiso no podrá tener un espesor inferior a los 7 cm., debiendo mojarse abundantemente los cascotes antes de ser mezclados. El contrapiso irá asentado sobre el terreno natural, el cual deberá estar bien apisonado antes de su cargamento.

Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Fiscalización De Obras

Arq. Katerine Solis
Reg. MOPC Nº 3.722

6- Construcción de Piso de Hº Aº : Se realizará losa de Hormigón Armado, con varillas de 6mm c/20 en ambas direcciones cuidando el perfecto desarrollo del sistema constructivo del Hº, con espesor de 0.07 m, con mezcla 1:2:4 aplicando un aditivo Pavidul o Pavicron , a término del proceso construido se llevará a cabo el helipcoteado sobre el piso dejando un acabado fino.

7- *Guarda obra piso de alisada de cemento de 6 cm.* Se realizará sobre los contrapisos dosificación 1:2 (cemento y arena) perimetralmente.

8- *Instalación eléctrica con gabinete de medición.* Esta Instalación Eléctrica comprende la ejecución de todos los trabajos; provisión de los materiales y de la mano de obra especializada necesarios para la terminación de la obra.

Quedará a cargo de EL CONTRATISTA proveer lo necesario para la realización de la instalación, tanto materiales como mano de obra. Las instalaciones se harán en un todo de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE, tanto de Media como de Baja Tensión, utilizando los materiales adecuados. Los equipos, accesorios y materiales de uso común en este tipo de instalaciones se ajustarán a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE y a Especificaciones Técnicas. La Supervisión de Obra rechazará cualquier material que no cumpla las condiciones exigidas por esas Reglamentaciones y/o Especificaciones Técnicas. Los electroductos y cables subterráneos deben enterrarse a una profundidad de 60 cm. sobre una capa de 10 cm. de arena lavada, que servirá de drenaje y encima ladrillos colocados con mezcla pobre como protección mecánica. Solo se permitirán empalmes subterráneos en los registros cuando se los ejecute con la correcta tecnología, que corresponde al tipo de cable usado. Para la aislación de los empalmes se deberán utilizar cintas auto vulcanizantes o sistemas de aislación más eficientes que éstas. Los circuitos de iluminación, estarán comandados por fotocélulas individuales para cada artefacto sin que esto excluya la pertinente protección termomagnética del circuito.

9- *Provisión e instalación de reflectores de 350 w con cableado.:* Se realizará la provisión y colocación de reflectores de 250 w con la conexión necesaria sobre postes de Hº conectados al gabinete.

10- *Pintura de pista con líneas delimitadoras.* Se procederá a la pintura de la pista con líneas delimitadoras con pintura sintética dos manos, de acuerdo a reglamentaciones.

11- *Retiro de escombros y limpieza final de obra.:* Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el sitio perfectamente limpio. Se deberá retirar todo resto de material del predio. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado el Contratista.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. BERNARDINO CABALLERO
Departamento De Obras
Fiscalización De Obras

Arq. Katerine Solis
Reg. MOPC Nº 3.722